



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50606092200310165487900100001010000048961114039568

Factura electrónica: 00100001010000048961

Factura No. 48961 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 665.14 | 06-09-22

Cliente

PROMATCO CENTROAMERICANA S.A

Contacto: LILIBETH ESPINOZA

Telefono: 2296-8000 /2296-8000

PAVAS, DE LAS OFICINAS CENTRALES DE PIZZA HUT 200 METROS OESTE COMPLEJO COMERCIAL DEL OESTE

Condición de pago

Fecha de emisión: 06-09-22

Fecha de vence: 06-10-2022

Porcentaje Comisión: 3.00%

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS * BODEGAJE	1	€15,895.00	€0.00	€15,895.00
2	FE - DUA DE IMPORTACION / GENERAL	1	€49,886.00	€6,485.18	€56,371.18
3	FE - LOGISTICA INTERNACIONAL-PAGO REESTIBAS	1	€15,895.00	€0.00	€15,895.00
4	RUBRO DE COMISION	1	€47,301.30	€0.00	€47,301.30

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:39514
BL No.:TVDLCRMObAGI221549
DUA No.:102995
Trámite:IMPORTACION
Aduana:LIMON
Proveedor:MATCO SRL// PLUVITEC

Subtotal:€128,977.30

Otros cargos:€0.00

IVA:€6,485.18

Total:€135,462.48

Monto anticipado:€0.00

Saldo pendiente:€135,462.48

Observaciones

BL:TVDLCRMObAGI221549/CONTENEDOR:TTNU8970302

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula No. de Cédula Firma Fecha

Hecho Por

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación